

Madre de Dios... Cuando la Minería Mata

Recién a fines de 2009, el Ministerio del Ambiente denunció que la minería informal produce el mayor desastre ecológico en la Amazonía, e identificó a las dragas como el principal peligro.

Según datos de la Defensoría del Pueblo, durante 2010 se registraron 246 conflictos sociales, 117 de los cuales son casos vinculados con problemas medioambientales por la actividad irresponsable del hombre. Sin embargo, la delicada situación en la que se encuentra la región de Madre de Dios rebasa cualquier caso particular que se pueda citar, no solo por su dimensión y la cantidad de actores implicados, sino porque sus efectos nocivos sobre el medio ambiente se multiplican, al tratarse de un impacto generalizado.

Ya en 2009, los problemas en Madre de Dios eran más que evidentes. Miles de hectáreas de bosques y vegetación destruidos, zonas extensas de terrenos erosionados por la contaminación y el agua de los ríos y lagunas con aspecto peligrosamente tóxico. Todo ello sin mencionar la flora y fauna afectadas, además de alimentos no aptos para el consumo humano. Es decir el agua, la tierra, los alimentos y el ecosistema venían siendo gravemente dañados. Pero ¿qué ha ocasionado este panorama crítico?



La respuesta la tiene la proliferación de la minería ilegal. Siendo la región un lugar rico en minerales, principalmente oro, la llamada minería informal comenzó a extenderse a pasos agigantados en la última década. Los pequeños conglomerados mineros existentes y sus campamentos ocupan zonas prohibidas para la explotación minera y sus métodos de extracción son abiertamente opuestos al desarrollo sostenible, tanto en ríos como en montes, pues utilizan maquinarias pesadas, como las dragas, que destilan material altamente venenoso en el agua, además de otras, que remueven muchísimas toneladas de terreno. Adicionalmente, la utilización de insumos peligrosos, como el mercurio, resulta devastadora. ¿Cómo es posible que ello haya venido ocurriendo sin la debida fiscalización?

A inicios de 2010, se calculaba que el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico y el Ministerio de Energía y Minas (MEM), que depende directamente del gobierno regional, habían entregado aproximadamente 2,000 derechos mineros en el departamento, y solo 24 tenían estudios de impacto ambiental (EIA) aprobados. Lo más grave es que existían 87 derechos mineros que se sobreponían a la Reserva Nacional Tambopata. Dado que apenas un pequeño grupo tiene licencia ambiental, se estima que el 97% de la actividad minera del lugar es informal. Si a ello se suma que apenas el 7% del terreno de la región es apto para la actividad, la situación es totalmente alarmante, pues las concesiones superan largamente dicho límite. El sistema de coordinación y fiscalización entre las distintas entidades estatales falló en todos sus niveles.

El Ministerio del Ambiente (Minam), por su parte, investigó los efectos de este fenómeno extendido e incontrolado en Madre de Dios, cuyos estragos saltan a la vista. Sus conclusiones eran alarmantes: la actividad destruía progresivamente la naturaleza, alteraba el hábitat de las especies



La Formalización no Es la Solución

Para instituciones especializadas como el Instituto Peruano de Economía (IPE) no hay solución viable con la minería en la región, pese a la estrategia lanzada por el Gobierno. Consideran que no existen las condiciones para que las actividades en Madre de Dios se vuelvan “formales”, pues los mecanismos de extracción en el lugar son depredatorios y no pueden ser mejorados según estándares ambientales. Si fuera posible, las grandes empresas mineras ya habrían invertido en ello. Para el IPE, es una treta de los empresarios del oro del lugar.

y significaba un riesgo general para la salud de la población, principalmente como consecuencia del dragado y de la utilización de mercurio, cuyo uso llega a 32,000 kilos anuales. Como resultado, el pescado del mercado de Puerto Maldonado tiene tres veces más contenido de mercurio de lo permitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el consumo, y la reproducción de los peces corre riesgos. Pero el mercurio no es el único elemento letal usado en ingentes cantidades. Diariamente se usan 50 cisternas de combustibles, 200,000 galones de diésel y gasolina y se derraman 1,500 litros de aceite de las máquinas y embarcaciones.

De otro lado, se calcula que hay 80,000 trabajadores informales inmersos en este negocio, el 30% de la población de Madre de Dios. Casi la totalidad de este considerable número de habitantes trabaja sin los mínimos derechos laborales y las condiciones necesarias. Pese a ello, un reducido número de dirigentes se hacen ricos a costa de la explotación ilegal de la naturaleza y de las personas, pues por la extracción de 17 toneladas anuales de oro, el negocio genera US\$ 800 millones. Un beneficio extra al que accede esta pequeña minería es la exoneración de regalías mineras. El año pasado, Madre de Dios





apenas recibió S/. 45,000 por concepto de derechos mineros y ni un sol por canon. La actividad es, sin duda, el principal enemigo del desarrollo, la salud y el medio ambiente de la región.

Respuestas Tardías del Estado

Recién a fines de 2009, el ministro Antonio Brack denunció que la minería informal produce el mayor desastre ecológico en la Amazonía peruana, identificando a las dragas como el principal peligro para Madre de Dios. "Esa no es ni pequeña ni minería artesanal. Eso es minería grande camuflada en pequeña minería, y estas dragas generan la destrucción del ecosistema, impiden la reproducción de peces y echan el mercurio a los ríos", declaró en los medios. Se calculan entonces 32,000 hectáreas de bosque destruidas en diversas localidades de la región, como Huepetuhe, Lamal y Guacamayo. El Minam declaró zona de exclusión minera la

región y prohibió el otorgamiento de más derechos.

Lamentablemente, las tardías medidas fiscalizadoras del Minam no suponen un esfuerzo conjunto con las autoridades, ni reciben la debida atención, por lo que no generan buenos resultados: se siguen otorgando concesiones, y los campamentos mineros se comienzan a trasladar para no ser localizados. A la existencia de un mercado negro para la comercialización de minerales y el contrabando de insumos, se suma la existencia de mafias chinas que operan en la zona, y la complicidad de políticos y funcionarios locales, que generan una red infranqueable que pone en riesgo 400,000 hectáreas más de territorio. En este panorama carente de medidas efectivas y oportunas por parte del Estado, el Gobierno central decidió, una vez más de forma tardía, intervenir en la región.

Extensión de la Minería Informal a Otras Regiones

La difícil situación por la que atraviesa Madre de Dios se puede repetir en otras regiones del país. Hay casos detectados de minería informal que dan la alerta. Así, en Puno se ha extendido un mercado negro de contrabando por la conexión con Madre de Dios y por la posibilidad de cruzar las fronteras. En Loreto la situación es más peligrosa. A comienzos de año se detectó la presencia de siete dragas que operaban en el río Napo. El presidente regional, Yván Vásquez, solicitó la declaratoria de emergencia de la zona. "La idea es evitar llegar a niveles de cuidado como Madre de Dios y actuar ahora", señaló.

Mediante el D.U. 004-2011 publicado en febrero de este año, se da luz verde para que las autoridades asignadas procedan a la destrucción y demolición de dragas que efectúen labores sin autorización. La operación se inició el 20 de febrero, siendo supervisada en el mismo lugar por los ministros de Defensa, del Interior y del Ambiente, y un equipo de 12 fiscales, para vigilar el cumplimiento de la ley. Se dispuso la intervención de 2,000 efectivos entre comandos especiales del Ejército, la Marina y miembros de la Policía Nacional. En tres días se destruyeron 13 dragas grandes y se decomisaron 7 menores. El Gobierno planeaba acabar en tres semanas más, interviniendo 250 dragas menores; sin embargo, la Federación de Mineros de Madre de Dios (Fedemin) decidió iniciar una huelga indefinida en rechazo a las medidas. La poca capacidad política del Gobierno y la ineficiencia institucional del Estado, además de una posición pro huelguistas del presidente regional Luis Aguirre, hicieron que el tema se les escape de las manos. El paro se radicalizó, dando como resultado dos mineros muertos y 36 heridos en enfrentamientos con la policía.

Casi paralelamente, en Lima se llegó a un acuerdo entre ambas partes. Brack anunció la suspensión indefinida de las acciones de intervención, a fin de concertar un plan de formalización y reconversión de la minería informal con las autoridades de la jurisdicción. Pese a que se gestionarán plazos para el cese de las actividades mineras hasta su formalización, resulta evidente que es una victoria parcial para las mafias que funcionan en la región. Muchos especialistas han interpretado la actitud del Gobierno como un retroceso, pues aunque la contaminación se reduce con la presencia de dragas menores –todas las grandes se destruyeron– son mecanismos que en conjunto hacen daño. Habrá que ver las acciones que toma el Estado para que esta vez sus medidas sí sean efectivas. ■

¿Cuáles Son las Alternativas Reales de Solución?

Según lo planteado por el Ejecutivo, no habrá más erradicación sino formalización de la actividad. Fernando Gala, viceministro de Energía y Minas, explica que ello resulta una oportunidad para un minero informal, que actualmente no tiene capacidad de obtener préstamos, ni capacitación, y paga altos costos por los insumos para la extracción porque son de contrabando. La formalización conlleva además que las operaciones tengan un adecuado manejo ambiental. "En el caso de dragas pequeñas, si los mineros se formalizan, las desmontan y las trasladan al monte, podrían trabajar bajo un mecanismo menos contaminante", señaló.

Lo que no queda claro es cómo se podrá canalizar formalmente una actividad depredatoria de tales características, más aún considerando la cifra de mineros informales operando y el número de concesiones dadas. Aunque el Estado señala que irá restringiendo la actividad a zonas definidas, todo dependerá en última instancia de no ceder ante presiones políticas. Por lo pronto, el Estado viene realizando un registro de territorios ocupados y un censo de trabajadores mineros.

En todo caso, los lineamientos asumidos suponen varias acciones concretas para su realización. Por parte del Gobierno central, se requieren un conjunto de políticas públicas que no solo comprenden al sector minero o ambiental, sino que demandan esfuerzos de las carteras de Salud, Trabajo, Educación y Economía. Entre las principales tareas por hacer se encuentra el fortalecimiento del sistema de control y la fiscalización de la minería informal para reducirla. El Gobierno ha tomado una buena medida, facultando a Osinergmin para supervisar la maquinaria pesada y los combustibles en la región. Pero también se hace



necesario un control preventivo sobre el ingreso de los insumos utilizados, como el mercurio. De otro lado, es necesario rediseñar la regulación legislativa en la materia. Felizmente, hay avances respecto a la ley referida a la pequeña minería. Además, el Ejecutivo ha planteado al Congreso que el Minam pueda iniciar acciones penales por delitos ambientales en forma agravada cuando se presenten daños en la Amazonía peruana por casos similares. Para tal efecto, este proyecto contempla la protección de 10 departamentos que poseen selva y el decomiso inmediato de maquinaria ilegal.

Por otra parte, la labor de las autoridades regionales es fundamental, tanto para el control in situ, como para el fortalecimiento de las acciones. Así, en coordinación con las políticas nacionales, se iniciará campañas de información sobre los riesgos de la informalidad. Asimismo, el Ejecutivo y el Gobierno regional han estimado un monto de S/. 28 millones en gastos para la formalización, así como para la promoción

de proyectos laborales alternativos que reduzcan la actividad minera. Ello incluye el apoyo del Ministerio de Agricultura mediante un fondo de competitividad agraria.

Pese a que hay incertidumbre sobre las mejoras ambientales, lo que sí resulta claro es que con la fiscalización tributaria se podrá comenzar a recaudar importantes montos, y habrá mejoras económicas. Quizá a largo plazo sea la solución, pues se podrá identificar toda la cadena de contribuyentes del mercado. Ya la Sunat tuvo un ligero avance contra la minería informal con la aplicación de las detracciones al oro, como un depósito adelantado de una fracción del IGV, lo que impide la estafa del retorno del crédito fiscal para quien no ha tributado e impide la circulación del producto. Sin embargo, es una solución parcial. Recién en abril, con la aplicación de la detracción del IGV a todos los polimetálicos en general, se podrá evitar mayor evasión y se llegará a recaudar hasta US\$ 90 millones para la región este año.